

1946 - 2016

VISTO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 53/2016 se designa, interinamente, al Lic. Mariano Campilia, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia- Área Historia- de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta tanto el cargo fuera provisto por concurso (Art. 8° de la citada Resolución); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo se designa, a partir del 01 de Agosto de 2016, por concurso de títulos, antecedentes y oposición al Lic. Campilia, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, en la cátedra antes mencionada;

Que corresponde dejar sin efecto la designación interina del mencionado docente, a partir del 01 de Agosto de 2016;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

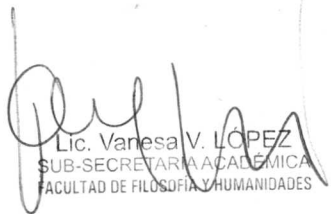
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la designación interina del **Licenciado Mariano Luis CAMPILIA**, legajo 47957, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra "Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Historia-" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **desde el 01 de Agosto de 2016**.

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **17 AGO 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0985
RS


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES